



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2021-00167-00
DEMANDANTE:	ERNEY ALVARADO RAMÍREZ
DEMANDADAS:	FABRICATO S.A. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARTICIPEMOS "EN LIQUIDACIÓN"
ASUNTO:	AUTO RESUELVE SOLICITUD Y ORDENA PROCEDER DE MANERA INMEDIATA AL REGISTRO DEL EMPLAZAMIENTO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL

Dentro del asunto que nos convoca, a través de petición allegada al correo institucional el 12 de septiembre pasado el mandatario judicial del activo, abogado **JUAN FELIPE MOLINA ÁLVAREZ** solicita proceder a realizar la respectiva anotación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas; petición que fundamenta en que una vez verificado el Sistema de Gestión no se observa que se haya procedido de conformidad.

Para resolver, el Juzgado **DISPONE:**

En atención a la solicitud formulada por el representante judicial del demandante y conforme a los ordenamientos contenidos en la providencia del 1º de agosto próximo pasado, se **DISPONE QUE DE MANERA INMEDIATA** se proceda por la Secretaría del Despacho al registro del emplazamiento de la codemandada, **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARTICIPEMOS "EN LIQUIDACIÓN"** en la Página Web de la Rama Judicial. Lo anterior en pro de la celeridad y continuidad del trámite procesal.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c49c070d87cef44b7ce8f5d48d6095d2b8b592f522c54459f2b62e8408c27632**

Documento generado en 23/09/2022 03:19:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>